REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON. D. 8 JUN 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 1 1 6 9 **VISTOS:**

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 6. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- 7. Certificado disponibilidad presupuestaria N°602 de fecha 04 de junio del año 2021
- 8. Nómina de funcionarios
- 9. Ficha personal de reemplazo 370/2021, con presupuesto comprometido
- 10. Resolución Sar N° 293 de fecha 03 de junio del año 2021.
- 11. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 12. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 13. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el día 04 de junio del año 2021 a doña DANIELA ALEJANDRA CUELLO TANK, C.I. ara reemplazar feriado legal de don Carlos Valenzuela V., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
- 2. EL NOMBRAMIENTO, es por 12 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias v Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

OSG/MEG/M&D/evp.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVE OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ ECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE **DISTRIBUCION:** > REGISTRO SIAPER I. MUNICIPALIDAD Dr. CUNCUN > SECRETARIA MUNICIPAL Dirección de Contro! > INTERESADO Revisado Observado Objetado DEPARTAMENTO DE SALUD